



CONSULTORIA EXTERNA:

Diagnóstico del Enfoque de género y basado en derechos humanos (EGyBDH) en el mundo audiovisual

Organiza: Metges del Món Catalunya y Asamblea de Cooperació per la Pau

Fecha límite de presentación de candidaturas: 07 junio 2021

Inicio del contrato: junio 2021

Duración del contrato: 5 meses

Tipo de contrato: Consultoría Externa

Título de la oferta: Diagnóstico del enfoque de género y basado en derechos humanos (EGyBDH) en el mundo audiovisual desde el análisis del papel de la mujer cis y trans en el cine, publicidad y series para la elaboración de herramientas de medición del EGYBDH accesibles y aplicables en materiales audiovisuales.

Ubicación: Catalunya



Términos de Referencia

1. Contexto Metges del Món Catalunya (MdM)

El proceso de transversalización del EGyBDH de Médicos del Mundo inició en el año 1999 por medio del desarrollo de formaciones, la contratación de consultorías específicas y la realización de encuentros de reflexión y debate. Con el transcurso del tiempo, se ha ido asentando este proceso en documentación teórico-práctica que sustenta este trabajo, en puestos de estructura que acompañan esta transformación de nuestra asociación y en procesos pro-equidad que nos guían en el camino hacia la incorporación del Enfoque Integrado de Género y Basado en Derechos Humanos (EGyBDH) dentro de nuestra cultura organizacional.

En el año 2011 tras el desarrollo de un diagnóstico participativo elaboramos nuestro I Plan de Igualdad que tras su evaluación en 2016 nos permitió nuestro II Plan de Igualdad vigente hasta la fecha. Actualmente tras la aprobación de los Reales Decretos 901 y 902 /2020, se está trabajando en un diagnóstico para la actualización del plan incorporando también de manera transversal la perspectiva de la ética de cuidados.

2. Contexto Assembla de Cooperació per la Pau (ACPP)

ACPP se declara ONG feminista. El compromiso de ACPP con la igualdad de género es evidente en sus propios valores, su nombre responde a la labor de cooperación con los países en desarrollo desde la igualdad de género basada en el tejido asociativo. ACPP trabaja la transversalización desde 1998, ha implementado planes de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres desde 2014. En el III Plan de Igualdad de ACPP 2020-2024 aprobado, los objetivos se establecen en términos de (i.) integrar la perspectiva de género de forma transversal dentro de la cultura de la entidad, (ii.) promover una representación equilibrada entre hombres y mujeres en los diferentes grupos profesionales, (iii.) mejorar la conciliación familiar estableciendo medidas y promoviendo su uso tanto en mujeres como en hombres para avanzar en la corresponsabilidad, (v.) promover un modelo de gestión y una cultura de intolerancia hacia el acoso y el abuso de cualquier tipo, y (vi.) favorecer la inserción, permanencia y promoción de colectivos en riesgo de exclusión social; entre otros. El plan se basa en diagnósticos y evaluaciones de planes y encuestas anteriores realizadas en el equipo técnico de la entidad.

3. Información de la oferta

MdM y ACPP, en el marco de la convocatoria de “*l’Agència Catalana de Cooperació per al Desenvolupament*” para proyectos de cooperación y educación para el desarrollo 2020 [Conv-ACCD2020](#) por nuestra experiencia y trayectoria en proyectos con EGyBDH, presentamos conjuntamente el proyecto “Enfocamos en púrpura por un mundo audiovisual feminista” el cual fue aprobado y actualmente estamos ejecutando. Dentro de este proyecto se incluye la presente oferta de consultoría externa.



Objetivos del proyecto:

-General: Contribuir a la no discriminación de las mujeres cis y trans y la promoción de la igualdad de oportunidades desde un enfoque interseccional de género basado en Derechos Humanos

-Específico: reforzar y aplicar la perspectiva de género, decolonial y antirracista en el mundo de las artes audiovisuales (cine, series y publicidad)

Objetivo de la oferta: realizar un diagnóstico sobre el enfoque de género EGYBDH en las artes audiovisuales para valorar el papel de la mujer cis y trans en el cine, las series y la publicidad a través de una muestra de cada tipo, para después elaborar 3 herramientas de medición en relación con el enfoque de género i de ddhh de cada muestra y poderlas aplicar en otros materiales audiovisuales.

4. Necesidades específicas del diagnóstico

- Etapa de preinvestigación de documentación relativa a otros estudios/diagnósticos similares ya realizados, metodologías participativas posibles, herramientas de medición de EGYBDH
- Definir el marco conceptual en el que se basará el diagnóstico teniendo en cuenta el EGYBDH y las interseccionalidades.
- Diseñar el método de estudio y participativo adecuados para incorporar a todas las personas/ representatividades que mencionamos a continuación disponiendo de espacios de participación concretos:
 - o Incorporar la participación en el diagnóstico sobre el rol/imagen de las mujeres cis y trans en la selección de la muestra audiovisual y en el análisis de la misma en diferentes momentos para tratar de realizar un diagnóstico participativo e inclusivo: 2 personas expertas en feminismo antirracista, 2 en género y colectivo LGTBI+, 3 titulares de derechos locales y de derechos internacionales, 2 expertas en educocomunicación, y 6 personas voluntarias de cada entidad y al equipo técnico de Metges del Món y de ACCP asignado al proyecto que apoyará para lograrlo.
 - o Incluir en el diagnóstico a personas expertas Titulares de derecho, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones para enriquecerlo con las diferentes experiencias y aportes de sus experiencias vivenciales y profesionales
- Seleccionar una muestra de cine, publicidad y series que sea referente para la sociedad catalana teniendo en cuenta las diferentes interseccionalidades. Se deberá acordar la muestra propuesta con MdM y ACCP
- Concretar la aplicación del método de estudio, cronograma y reuniones de seguimiento con el equipo técnico de Metges del Món y de ACCP asignado.
- Participar de forma activa en las reuniones de seguimiento mensual de la actividad con el equipo de trabajo de MdM y ACCP y en aquellas que por circunstancias concretas se requiera.
- Realizar presentación al equipo de MdM y ACCP de los documentos borrador finales del diagnóstico, previa validación y acuerdo con el resto de los colectivos, entidades y personas



participantes en el desarrollo del diagnóstico para definir el diseño de las herramientas de medición y su aplicación posterior.

- Elaborar Informe final de los resultados del diagnóstico.
- Una vez realizado el diagnóstico y análisis de los resultados desde el EGyBDH, definir y diseñar - 3 herramientas de análisis para cada tipo de muestra (cine, publicidad y series) de los protagonismos femeninos en el mundo audiovisual, accesibles a cualquier público.
- Aplicar mejoras o recomendaciones realizadas por el equipo de trabajo de MdM y ACCP a los documentos propuestos finales. Se especificará y acordará un período de revisión desde el momento de la entrega y correcciones posibles.
- Elaborar un manual o similar para la aplicación de las herramientas diseñadas que pueda ser útil y accesible para cualquier persona.
- Elaborar contenido específico para la difusión del diagnóstico y sus resultados, para presentarlo a otras entidades, a nivel interno a otras sedes de MdM i ACPP, así como apoyar en la elaboración de contenido para su publicación en redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook...) pudiéndose definir al menos dos momentos clave en el trascurso del diagnóstico.
- Realizar al menos 2 presentaciones de los documentos finales aprobados a las sedes de MdM y ACPP incluyendo a los colectivos, entidades y personas que participaron en el desarrollo del diagnóstico.

5. Presupuesto

-Máximo 9.600,00 euros (con Impuestos incluidos) de acuerdo con el presupuesto aprobado y acordado con la ACCD

-Modalidades de pago en 3 plazos: 50% a la firma del contrato / 25% a mitad del contrato / 25% restantes al finalizar el período de contrato y al entregar los productos/servicios finales.

6. Cronograma:

- 5 meses a partir de junio de 2021
- Horario libre con presencia acordada en la sede de MdM-Catalunya o ACPP o de forma telemática previo acuerdo

7. Productos/servicios finales:

- 1- Documentación: recopilación de las mejores prácticas en estudios similares donde se analice el rol/papel de las mujeres desde un enfoque de EGyBDH en relación con el mundo audiovisual y otros documentos de interés en relación con el diagnóstico
- 2- Propuesta metodológica para su valoración con MdM y ACPP



- 3- Informe sobre la metodològia de estudi i participativa aplicades i els resultats obtinguts de la reflexió en els diferents nivells de participació per a l'anàlisi de la mostra audiovisual
- 4- Anàlisi de la mostra audiovisual de pel·lícules, sèries i anuncios.
- 5- Informe final amb els resultats del diagnòstic que inclogui necessitats detectades, valoracions i recomenacions per incorporar la mirada de gènere interseccional en el món audiovisual basant-se en els resultats obtinguts del diagnòstic
- 6- Disseny de les 3 eines de mesura del EGYBDH definides per aplicar en els materials audiovisuals i el seu manual d'ús (tipus test o similar)
- 7- Presentació per a difusió del diagnòstic a altres entitats i persones
- 8- Contingut per a publicacions en xarxes socials

8. Premises de la consultoria

- Anonimato i confidencialitat.
 - Respectar el dret de les persones a proporcionar informació assegurant el seu anonimato i confidencialitat.
- Responsabilitat.
 - Qualsevol desacord o diferència d'opinió que pogués sorgir entre membres de l'equip i responsables del projecte, en relació amb les conclusions, ha de ser mencionada en l'informe. Qualsevol afirmació ha de ser sostinguda per l'equip o deixant constància del desacord sobre ella.
- Integritat.
 - Les persones consultores tindràn la responsabilitat de posar de manifest qüestions no mencionades específicament en el present document, si això fos necessari per obtenir un anàlisi més complet de l'intervenció.
- Incidències.
 - En el supòsit de l'aparició de problemes durant la realització del treball de camp o en qualsevol altra fase del diagnòstic, aquests hauràn de ser comunicats immediatament a MdM i ACPP per tenir-los en compte o tractar de resoldre'ls. De no ser així, l'existència d'aquests problemes en cap cas podrà ser utilitzada per justificar la no obtenció dels resultats establerts per l'organització en el present document.
- Convalidació de la informació.
 - Correspon a l'equip consultor garantir la veracitat de la informació recopilada per a l'elaboració d'aquesta consultoria i en última instància serà responsable de la informació presentada en l'Informe de diagnòstic.
- Entrega dels informes.
 - En cas de retard en l'entrega dels informes o en el supòsit que la qualitat



de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con esta organización, no se efectuará la totalidad del pago de los dispuesto previamente

- Publicación y autoría.
 - Los derechos de autoría recaen sobre la empresa/persona consultora. Los derechos de publicación y difusión de los resultados se mantienen en Metges del Món y ACPP. Cualquier reproducción o difusión del informe o de sus resultados deberá contar con la autorización previa de MdM.

9. Perfil:

Las/os candidatas/os (persona/s o entidad jurídica) deberán reunir los siguientes requisitos:

Formación académica

Requisito: Titulación universitaria

- Formación en Derechos Humanos y Género y Violencia basada en género

Recomendable: Cooperación al Desarrollo, Salud Pública, Educación para la transformación Social, Justicia Global

Formación profesional

Requisito:

- Experiencia necesaria en integración de enfoque EGyBDH en proyectos de cooperación y/o educación para el desarrollo (EPD)
- Elaboración de diagnósticos, estudios de análisis y similares en el ámbito social
- Vínculo o experiencia con el mundo audiovisual
- Experiencia metodologías participativas, dinamización de equipos, conocimiento de herramientas de medición de carácter social

Recomendable:

- Experiencia en el ámbito social
- Experiencia con colectivos diversos (LGTBI+), jóvenes, mujeres y otros
- Experiencia en el mundo audiovisual

Otros requisitos

- Idiomas: catalán y castellano
- Recomendable: inglés, francés y otros
- Informática: Paquete Office, Internet, Redes Sociales
- Comunicación: conocimiento redes sociales y canales de comunicación habituales



Perfil competencial

- Identificación con la visión, misión y valores de MdM y ACCP
- Motivación por incorporar la mirada feminista en todos los ámbitos de la vida social y específicamente en el mundo audiovisual
- Motivación por los derechos humanos y la defensa de la igualdad de oportunidades de todas las personas
- Capacidad para trabajar de manera dinámica, proactiva y creativa
- Habilidad para hacer presentaciones, materiales y documentos, para su difusión en público
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de interlocución y de dinamización de grupos de discusión.
- Capacidad de generar espacios participativos e inclusivos de discusión
- Capacidad de síntesis y de elaboración de documentos complejos.

10. Proceso de selección:

- Publicación de Términos de Referencia
- Plazo de recepción de ofertas: 10 días naturales a partir de la publicación de la oferta
- Preselección de las mejores ofertas
- Entrevistas
- Selección final

11. Recepción de propuestas

Las/os candidatas/os deberán enviar sus documentos (propuesta profesional, presupuesto y CV's) a la dirección de correo siguiente: belen.camino@medicosdelmundo.org hasta el **07 de junio a las 9h.**

Tras finalizar el periodo de recepción de candidaturas para este puesto, se entenderán como desestimadas aquellas con las que no se establezca un nuevo contacto en el plazo de quince días.

Nota:

Médicos del Mundo y ACCP promueven la igualdad de oportunidades de todas las personas y establece medidas de acción positiva para quienes por razón de diversidad funcional o de exclusión social y/o cultural pertenecen a grupos infrarrepresentados en los puestos que se ofertan. Por lo que ninguna candidatura con perfil válido será rechazada por su diversidad funcional o por estar cultural o socialmente excluida por razón de nacimiento, etnia, raza, sexo, género o cualquier otra condición o circunstancia personal, social o cultural.